

ACTA # 17.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 17.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cuarenta Minutos del día VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obra en poder de esta secretaría la licencia del Diputado Mario Santiz Gómez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y NUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS -----
3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º. 4º. 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, REMITIDA POR LA DIPUTADA KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO GILDARDO ZENTENO MORENO Y EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ZENTENO URBINA, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCHIL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL, PREDIO UBICADO EN CARRETERA A PEMEX SIN NÚMERO, EN LA COLONIA PLAN MIRADOR, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Seguridad Pública de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas"**, y;

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXXVII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 1, 9 y 27 del Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 1.- Se crea el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, en adelante "El Centro", como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución, mismo que atenderá los asuntos que la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, su Decreto de Creación, su reglamento interior y demás normativa aplicable le atribuyan.

Artículo 9.- La Junta de Gobierno de "El Centro", estará integrada por:

I. Un Presidente, que será el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

II. Un Secretario Técnico, que será el Titular de la Unidad de Planeación de "El Centro".

III. Los Vocales que serán los Titulares de:

a) La Secretaría General de Gobierno.

b) La Secretaría de Hacienda.

c) La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Artículo 27.- Los servidores públicos de "El Centro" se sujetarán a lo dispuesto por el Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Decreto de creación de "El Centro", su reglamento interior y demás normativa aplicable.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo Tercero.- Los servidores públicos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, que mediante Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial número 004, Tomo III, Segunda Sección, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, se extinguió, y que fueron transferidos al Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, organismo público descentralizado instituido mediante Decreto número 032, publicado en el Periódico Oficial número 006, Tomo III, Segunda Sección, Segunda Parte, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, conservarán los derechos que les correspondan, así como les será reconocido

la fecha del alta y los de seguridad social con que cuentan. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Seguridad Pública de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de mayo de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta expreso: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen los siguientes legisladores: Diputado Nolberto Farfán Solís y la Diputada Valeria Santiago Barrientos, enseguida la Diputada Presidenta agrego: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO NOLBERTO FARFÁN SOLÍS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días. Con su venia diputada presidenta, compañeros diputados y público en general a los medios de comunicación. El día de hoy estoy en esta tribuna por un concepto que nos enviaron y por lo cual. Con la aprobación de esta iniciativa se busca coordinar las acciones relativas de manera conjunta entre el centro Estatal de control de confianza Certificado del Estado de Chiapas con el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, para que no busquen no solo su fortalecimiento Institucional, sino además la profesionalización de todos los integrantes de los cuerpos policiacos, atreves de la certificación permanente que el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas. El Centro Estatal de Control y Confianza Certificado del Estado de Chiapas, se crea como organismo público descentralizado de la administración pública Estatal, hoy en día destaca la necesidad de ser sectorizado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la junta de gobierno es la que los rige, el presidente será la Secretaria de Seguridad Publica, el secretario técnico es el de planeación del "centro estatal de confianza" y tres vocales integrado por la secretaria de Gobierno, hacienda y Seguridad Pública y Protección Ciudadana (esto es para la junta de gobierno). El hecho de que tenga patrimonio propio, recursos. No quiere decir que puedan disponer a diestra y siniestra se tiene que someter a la junta de gobierno. Si el Centro de Control y Confianza quiere gastar por ejemplo en compras de vehículos, tiene que ser sometido a consideración de la Junta de Gobierno, si lo autoriza se corre tramite si no, no pero tienen que estar de acuerdo todos los integrantes del comité de la junta de gobierno. Antes se podían manejar los recursos propios sin someter a autorización alguna. Por eso el secretario de la junta es el Director de Planeación del Centro de Control y Confianza, él es el que tiene que saber cuánto dinero existente y que se necesita para lograr sus objetivos y metas. Cabe mencionar que el Centro de Control y Confianza les es de mucha utilidad a todas las secretarias, así como todas las dependencias de gobierno para evitar fugas de información. Y esa mala corrupción que siempre ha existido. Es cuanto con su permiso. Gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidenta. Muy buenas tardes señoras y señores legisladores. Saludo con afecto a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De igual forma, saludo a todas y todos los que hoy nos acompañan en este recinto legislativo. Honorable Asamblea. "El que desea asegurar el bien de los demás, ya ha asegurado el bien propio". (Confucio). Bajo esta frase, en nuestro estado de Chiapas, uno de los desafíos y retos es asegurar el bienestar de todas y de todos. Al referirnos a la seguridad pública, nos trasladamos a la preocupación más sentida de todos los chiapanecos que han sido víctimas o que han vivido situaciones que violentan y vulneran la paz y su seguridad. En tal sentido, la organización y prestación del servicio de seguridad pública, es uno de los asuntos de gobierno que requiere de mayor atención, ya que no sólo incluye la administración y función de los cuerpos policíacos, sino que también incluye a otras instituciones. Por ello, el Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado de Chiapas y derivado de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, ha dispuesto reorganizar y elaborar una reingeniería administrativa, basada en los principios de eficiencia, honradez, austeridad republicana y justa distribución de la riqueza, en concordancia con los objetivos promovidos por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, titular del Ejecutivo Federal. Sin duda alguna, uno de los temas principales, tanto en la agenda de la política nacional como en la del estado, es la seguridad de todas y todos. En ese sentido, la seguridad pública, busca evitar las alteraciones al orden social; por ello, cada mañana la Mesa de seguridad que encabeza el Gobernador del Estado el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, se establecen nuevas estrategias y líneas de acción para mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas, sus bienes y prevenir la comisión de delitos. Es así, que con la colaboración de diversas instituciones de los tres niveles de gobierno y ante la urgente necesidad de atender de manera inmediata los retos que conlleva la seguridad pública, se concluye en sectorizar el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Honorable Asamblea: Las reformas al Decreto de creación del Centro Estatal de Control y Confianza Certificado del Estado de Chiapas, es prioridad del actual Gobierno, para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos en la Entidad. Se trata entonces, de reorganizar la Junta de Gobierno y con ello, coordinar las acciones relativas de manera conjunta, que busquen no solo su fortalecimiento como institución, sino que además la profesionalización de todos los integrantes de los cuerpos policíacos a través de la certificación permanente que el Centro Estatal de Control y Confianza Certificado del Estado de Chiapas, realiza. El objetivo, es el otorgamiento de una seguridad pública con los más altos niveles de exigencia, buscando la eficiencia y eficacia en los cuerpos policíacos del Estado, ya que la seguridad es tarea de todas y todos. Estas metas serán alcanzadas, teniendo una policía profesional, actualizada y evaluada, que procure reducir los índices delictivos en nuestro Estado. Señoras y señores legisladores, con su voto a favor, estaremos alentando al desarrollo económico, político y paz social de nuestra entidad, prioridad de esta sexagésima séptima legislatura. Por estas razones, estoy convencida que todas y todos queremos un mejor Chiapas, pero un eslabón importante es que nuestros cuerpos de seguridad sean cada vez más profesionales, más capacitados y que juntos pongamos el corazón por nuestro Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al

finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, REMITIDA POR LA DIPUTADA KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE LA MINUTA PRESENTADA, SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA MINUTA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA MINUTA PRESENTADA... "HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA

DE PARIDAD DE GÉNERO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.-

En ese momento solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor de la minuta presentada, las siguientes legisladoras: Diputada Dulce María Rodríguez Ovando, la Diputada Janette Ovando Reazola, la Diputada Patricia Ruíz Vilchis y la Diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma; enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA PRESENTADA”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes, Con su venia Diputada Presidenta. Saludo con afecto a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan de igual manera a todos mis compañeros legisladores y legisladoras y al público en general presente. Honorable Asamblea. Emplear y promover a las mujeres talentosas es lo más adecuado para la sociedad y es el estado que transforma el desarrollo. Desde 1945 la Organización de las Naciones Unidas, prohibió la discriminación en función del sexo, bajo el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Las conferencias y convenciones internacionales como la CEDAW y Belém doPará, entrañan un valor histórico fundamental para la protección de los derechos y la vida de las mujeres, especialmente las que funcionan como instrumentos vinculantes. La equidad entre mujeres y hombres, es un imperativo en una sociedad que se presenta como democrática, ya que refuerzan y alientan las medidas que desde los años noventa se aplicaron en México y en América Latina; prefigurando de esa forma nuevos horizontes para la equidad de género y la consolidación de la democracia. Ante la realidad social mexicana, la equidad de género se sustenta en el principio de Igualdad, que mandata el artículo primero, párrafo quinto de nuestra Carta Magna; siendo éste, la base de la protección de los derechos humanos. Sin embargo, las relaciones entre mujeres y hombres han derivado en una profunda desigualdad histórica de género y en un retraso social de grandes magnitudes. Honorable Asamblea: Chiapas, sigue estando a la vanguardia con una Constitución Política, que prioriza la paridad de género en la organización del Poder Ejecutivo; y que el Gobernador del Estado el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, ha dado cumplimiento de manera puntual, para conformar su gabinete con hombres y mujeres que ponen el corazón para enfrentar los retos, en cada una de sus acciones. En tal sentido, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115, en materia de paridad de género, nos convoca a transformar la historia de Chiapas y la de México. Con estas reformas se busca garantizar la paridad respecto al Poder Ejecutivo, a su titular y a su gabinete, en el Legislativo a las y los Diputados y Senadores y Senadoras, del Honorable Congreso de la Unión. En el Poder Judicial a las y los ministros, a las y los jueces de Distrito, a las magistradas y los magistrados de circuito y electorales, así como al Consejo de la Judicatura Federal. En los organismos públicos autónomos, refiere a los órganos de dirección y a los tribunales de justicia administrativa y superior agrario. Este esquema, también se prevé en la integración de los ayuntamientos, es decir paridad en los tres poderes de todas las entidades federativas, municipios y órganos públicos locales. Sin duda alguna, mi voto será a favor ya que estas modificaciones constitucionales son un componente esencial para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Compañeras y compañeros legisladores, los convoco a que su voto sea en sentido afirmativo, para garantizar la igualdad de género prevista en el artículo 4 de nuestra Constitución General de la República, ya que es un derecho humano fundamental,

imprescindible para el logro de una sociedad más justa, equitativa, con pleno potencial de desarrollo sostenible. Muchas gracias. Es cuánto, Diputada Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JANETTE OVANDO REAZOLA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA PRESENTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, muy buenas a tardes y a todos, público en general medios de comunicación. Pues el día de hoy compañeras y compañeros diputados es un día histórico para nosotros y para nosotras las mujeres de México, durante muchos años las mujeres hemos vivido una desigualdad, que según estudios internacionales establecen compañeros todavía tendríamos que vivir 100 años más para quitar ese brecha de género, que muchas veces hemos oído los comentarios misóginos de hombres que dicen todavía quieren más, todavía no están satisfechas con todo lo que se ha dado y no... porque la desigualdad es una obligación del estado y de verdad que estoy muy orgullosa de que este congreso con 26 mujeres y que el día de hoy que somete este dictamen que tenemos que hacer honor a quien honor merece, ha impulsado a nivel federal fuerte el grupo legislativo de MORENA y que con esa mayoría que tienen allá han salido reformas importantes y esta ha tenido la importancia como la tuvo la reforma educativa o lo tuvieron algunos que otras reformas, quiere decir que en la agenda de los legisladores federales, senadores que también los chiapanecos legisladores también un juegan un papel protagónico en este dictamen, bueno este tema está a la altura de cualquier otra iniciativa y tenemos mucha información las que hemos trabajado en este tema sobre lo que ha pasado, pero más que hablarles de los discursos queremos hablarles de la realidad que además es lo que la gente está esperando que nosotros hablemos, hay muchos libros que hablan de las convenciones y bueno hemos estado conociendo la historia por supuesto que tenemos un marco jurídico referencial de eso y la conocemos perfectamente, pero creo que la gente quiere saber qué es lo que pasa y miren compañeras y compañeros muchas de las veces aprobar este tipo de reformas, genera un ambiente de mayor problemas y es por eso que en este congreso ya ha sido presentada por parte de nuestra compañera diputada del PRD Olga la Iniciativa de Violencia es una iniciativa que tiene que acompañar a esta reforma, porque al irrumpir una o a quitar el poder que habían de haber tentado un género que en este caso masculino, los ambientes se vuelven tensos y existe más violencia y por eso yo le agradezco a la junta de coordinación política gracias, tuvo a bien a recibirme esta mañana cuando la presidenta tendría a bien a someter de urgente y obvia resolución acudimos rápidamente a la JUCOPO y agradezco a los que estaban ahí y expusimos además que en los demás estado no solamente se estaba presentando esta reforma, sino que además se estaba haciendo toda la reforma de armonización, que en este caso es más de 35 leyes que tenemos que tendrán que hacerse gracias porque quiero hacerles de su conocimiento a todas y todos la JUCOPO, tuvo el compromiso de que van a trabajar con la comisión de igualdad y con la comisión de gobernación con todas las comisiones porque es transversal, por su puesto de justicia diputado Tabí, y vamos a sacar adelante nos solo este dictamen que ya estaba hechos, sino lo que significa el andamiaje para que funcione y la otra cosa que para que funcione es por supuesto es la ley de violencia, porque existe violencia que se ejerce y ridículas multas que los partidos se ríen que cuando por ocho mil pesos hay que violar la ley, pues dicen tráiganme dos porque pues la quiero violar las dos veces. Entonces es un motivo de celebrar y quiero mandar desde aquí a los colectivos de mujeres que habían solicitado reuniones con los diversos grupos parlamentarios y con las

diversas comisiones y decirles que estamos cumpliendo en paridad, se les está dando el nivel de cualquier otra reforma y que el compromiso de celebración ahora no solo este dictamen, sino hacer todo el andamiaje jurídico y así ha quedado comprometido la JUCOPO que encabeza nuestro diputado Marcelo, con todas las y los compañeros que lo encabezan para que a la brevedad podamos también presentar lo que ha leyes chiapanecas se refiere, no quiero dejar de decir dos cosas importantes, a nivel nacional se ha presentado la reforma y algunos gobernadores están buscando y no vamos a decir nombres para que nadie se ofenda, pero tenemos gobernadores que están buscando como burlar la recién aprobada reforma y diciendo que la van aplicar hasta el otro año, bueno afortunadamente en Chiapas ya sin la ley está un gabinete paritario y también tengo que decirlo, las leyes chiapanecas siguen siendo un ejemplo en materia de género, así que muchas de las cosas que estamos aprobando aquí nosotros como chiapanecos y chiapanecas ya las teníamos y este congreso es una muestra de que Chiapas ha ido a la vanguardia, diputada presidenta en hora buena todas las diputadas y vivan las mujeres de México y vivan las mujeres de Chiapas. Muchas gracias diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PATRICIA RUIZ VILCHIS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA PRESENTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes. Con su venia presidenta. Compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general que nos acompañan. El hecho histórico de los derechos políticos electorales dará equilibrios en la representación política. Que permitirá como mujeres escuchar nuestras voces. Proyecto de decreto por lo que se reformar los artículos 2º, 4º, 35º, 41º, 52º, 53º, 56º, 94º y 115º de la Constitución Política en materia de igualdad sustantiva de género, con ello se garantiza la paridad sustantiva en las elecciones, nombramientos e integración de los poderes de la unión, órganos autónomos de las dependencias, entidades, y órganos y organismos de la administración pública y principalmente en las entidades federativas, municipios y alcaldías. Ahora los partidos políticos deberán postular candidaturas de forma paritaria con forme a las reglas de la ley electoral y conformar las listas nacionales de representación proporcional paritariamente y alternadamente entre hombres y mujeres; además en cada periodo electoral se alternaran iniciando con el género diferente al de la elección inmediata anterior, respecto al cargo de elección popular que se trate; también destacaremos que se realizan diversas modificaciones que contemplan un lenguaje incluyente en nuestra Constitución, lo que no solamente no da visibilidad sino que también nos reconocen como agentes activos en la toma de poder público en el presente proyecto; se establece con claridad que los ayuntamientos deberán ser electos e integrados de conformidad con los criterios de paridad vertical y horizontal. Así también la obligación de incorporar la paridad de la elección de representantes en los ayuntamientos de los municipios con población indígena; en este mismo sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación se garantizara el principio de la paridad de género al procurar el mismo número de mujeres y hombres que participen en los distintos procedimientos para la integración de órganos jurisdiccionales; de esta forma la Senadora Sasil de León Villard, pronuncio que se ve la intención, el compromiso y la voluntad política del Senado de la Republica para eliminar de raíz toda discriminación a las mujeres. Por lo anterior compañeros diputados y diputadas les pido su voto de confianza para aprobar la Ley de Paridad de Género. Aprovecho la tribuna para felicitar a mi presidenta de mi comisión de igualdad de género, la diputada Janette Ovando Reazola, que ha estado trabajando muy arduamente en el

tema de paridad de género. Muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA PRESENTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hoy nos encontramos ante la posibilidad de ser parte de un hecho histórico, hoy podemos contribuir a la paridad en todos los ámbitos de la vida pública, en el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, en todos los órganos descentralizados y autónomos. Los cambios que hoy estamos viviendo, son el resultado de una constante lucha histórica. Hacer nuestra, esta lucha, ayuda a que cada día la brecha de desigualdad que existe se termine y forjemos una sociedad más justa y paritaria para todos. La paridad en los espacios públicos y en la toma de decisiones, no serán acciones afirmativas efímeras ni premios de consolación, son medidas necesarias que se encontrarán consolidadas constitucionalmente. Esto no será más que el inicio de un largo proceso de transformaciones en la vida cotidiana, pero no nos confundamos compañeras y compañeros diputados la paridad no servirá de nada si no está presente en cada familia, en cada espacio de trabajo y no servirá de nada si miles de mujeres no pueden sentirse seguras. La paridad no podrá resolver el problema de la violencia que vivimos día a día. La paridad no podrá resolver los problemas si nosotras compañeras diputados, diputadas no legislamos con perspectiva de género. Las cifras hablan y refuerzan el discurso más allá de la retórica. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en América latina, las mujeres ganan entre un 10 y un 30 por ciento menos por realizar las mismas tareas que los hombres. Y en plano del servicio público las cosas no son muy distintas, los hombres tienen un 75 por ciento de mayor probabilidad de acceder a los puestos de más responsabilidad frente a una mujer con las mismas capacidades y competencias. De hecho, aun cuando en nuestro país y en esta legislatura hemos logrado sentar un precedente, las mujeres solo representan un 22 por ciento de los puestos parlamentarios. No olvidemos que hubo una época, no muy lejos, en los que la excusa para limitarnos el acceso a la vida política del país era la falta de interés en esta por parte de nosotras las mujeres. No obstante, comprobamos que esta afirmación solo vivía en el imaginario de los que aún creen que las mujeres no tenemos la capacidad suficiente para ocupar estos puestos. Mujeres, no olvidemos que nuestra presencia en funciones de liderazgo aumenta la probabilidad de que se consideren nuestras necesidades en temas tan importantes como: la salud, educación, derechos familiares, derechos laborales, derechos sexuales y reproductivos, acceso a la cultura, al deporte, a la seguridad social y principalmente el acceso a una vida libre de violencia. ¡Digamos si compañeras y compañeros al acceso a oportunidades y al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres!. ¡Digamos si a los derechos iguales!. ¡Digamos si a equivalentes capacidades e igual reconocimiento!. ¡Votemos a favor la paridad de género!. Es cuanto Diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA MINUTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la

Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º. 4º. 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO... COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO GILDARDO ZENTENO MORENO Y EL LICENCIADO JORGE ALBERTO ZENTENO URBINA, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCHIL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LA GUARDIA NACIONAL... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA FISCALÍA" Y EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA: "RECONOCIMIENTO AL CÓNSUL DE MÉXICO EN TEXAS Y AL ENCARGADO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CONSULAR"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE

ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA: "RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA FISCALÍA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Estimados medios de comunicación; y ciudadanía en general. Sean todas y todos bienvenidos. Las instituciones están obligadas a velar y hacer valer las disposiciones jurídicas con el único propósito de garantizar el bien común para las y los chiapanecos, consolidando el Estado de Derecho por Chiapas y para Chiapas. Con el actuar de la Fiscalía General del Estado, a través de su titular el ciudadano Jorge Luis Llaven Abarca, quedo claro que esta Honorable Asamblea del Estado, no se equivocó al nombrarlo como Fiscal General, debido a que sus acciones transmiten a la ciudadanía un voto de confianza, certeza, Justicia y abona a la paz social. Lo anterior debido a que la Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Penal emitió el 17 de mayo de este año, una determinación en la cual revocó el auto de libertad del feminicida, mejor conocido como "el caníbal de Tuxtla" que en 2012 confesó que descuartizó a Wendy y arrojó sus restos en diversos puntos de la capital, sin embargo, en febrero del 2019 el feminicida fue liberado por un juez. Acciones que combatió legalmente a través del recurso de apelación, en el que se hizo valer la necesidad de que Juezas y Jueces apliquen la normatividad con una perspectiva de género, combatiendo la impunidad. Dicha revocación del acto de libertad se da al considerar que las pruebas recabadas en la averiguación previa eran suficientes para acreditar la probable responsabilidad del inculpado en la comisión del delito y en consecuencia se dictó auto de formal prisión en su contra y se libró orden de reaprehensión, que como todos sabemos la semana pasada surtió efectos y fue legalmente ingresado Jimmy Virgilio al Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados número 14 "El Amate", para continuar su proceso penal por el delito de feminicidio cometido en agravio de quien fuera su pareja Wendy Lizzet. Con estas acciones queda claro que el Estado garantiza los principios establecidos en la constitución y se fortalece la autonomía de la Fiscalía General, con procedimientos y recursos basados en los principios de legalidad, igualdad objetividad, certeza, no discriminación, el respeto a los derechos humanos, a la dignidad y libertad de las personas. En este contexto las y los chiapanecos debemos estar seguros que en Chiapas se combate de frente a la impunidad, celebro el reinicio del proceso penal en contra de este inculpado, así como el compromiso y objeto de la Fiscalía de hacer justicia y consolidar el Estado de derecho. Desde esta máxima tribuna estoy segura que actuar será en beneficio de las y los chiapanecos, en todos los asuntos en los que sea parte o nos represente ejerciendo sus criterios y resoluciones apegadas a las garantías constitucionales y derechos humanos. Es importante hacer críticas constructivas si algo se está haciendo mal, pero también hay que reconocer cuando exista un buen trabajo. El pueblo de Chiapas merece una justicia pronta de calidad, que sea completa e imparcial acorde a la realidad y apegada a los principios constitucionales garantizando una verdadera justicia para todas y para todos. Ya lo he dicho anteriormente debemos seguir trabajando fuertemente sin miedo y de frente a esta aberrante problemática para dar así: Justicia para aquellas que han sido silenciadas. Justicia para Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA: "RECONOCIMIENTO AL CÓNSUL DE MÉXICO EN TEXAS Y AL ENCARGADO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CONSULAR".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso

señora presidenta. Con su permiso honorable asamblea. Hoy vengo a esta Tribuna a manifestar como bien decía la diputada Haydee Ocampo hacer un reconocimiento cuando las cosas se hacen bien, decir que hoy en México estamos viendo verdaderos cambios, esa transformación está llegando con una afluencia muy importante. La designación en cada uno de los cargos públicos del orden federal que ha tenido a bien Hacer nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, obedece a perfiles bien buscados, bien diseñados ya acordes a la función que van a realizar; es el caso que hoy quiero reconocer públicamente desde esta máxima Tribuna del estado de Chiapas, al cónsul de México en Texas Estados Unidos, al Licenciado Ismael Naveja Macías y al encargado del área protección consular Jorge Terán. Porque en días pasados en una de mis visitas de recorrido a mi Distrito específicamente en el municipio de villa corzo, se acerca una familia una madre, un padre manifestándome que su hijo había fallecido en el estado de Texas y Llevaba más de un mes sin poderlo repatriar. Inmediatamente que regrese porque fue un día sábado, el domingo no pude hacer contacto, el lunes nos pusimos en contacto y le dieron una especial atención, desde la primer llamada o un seguimiento específico, el traslado costaba \$80.000 pesos, no sólo nos ayudó con el traslado, ayudó a esa familia para que el consulado absorbiera el 70% de ese monto. Ya no hay funcionarios que se dedique hacer su trabajo como lo ha hecho el cónsul Ismael naveja Macías y él y el encargado del área protección consular Jorge Terán, me estuvieron hablando todo el día altas horas de la noche; Hasta que logramos repatriar el cuerpo, que ya está ya se le dio cristiana sepultura en el municipio de villa corzo, Chiapas; y es una persona de 19 años que se fue en busca del sueño americano, en busca de mejorar su situación económica Román de Jesús Ruiz Gómez. Estamos hablando que en menos de cuatro días, después de que hicimos comunicación nos dieron una respuesta, agradezco mucho la intervención Quién fue que nos hizo el enlace con ello, al licencia Ismael Brito Mazariegos nuestro secretario de gobierno, quien fue él quien me enlace con estas personas, vaya nuestro reconocimiento al presidente de la república, a Don Marcelo Ebrard Casaubón, por ser la persona que tuvo a bien Designar a estos cónsules, verdaderamente están ayudando a México y muchas gracias al doctor Ismael Brito Mazariegos, por este gran apoyo la familia es una familia humilde campesina de villa corzo, se lo va a agradecer infinitamente y nosotros como legisladores nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento a estos excelentes funcionarios. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expreso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----
 - 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.----
- Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expreso: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE MAYO DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

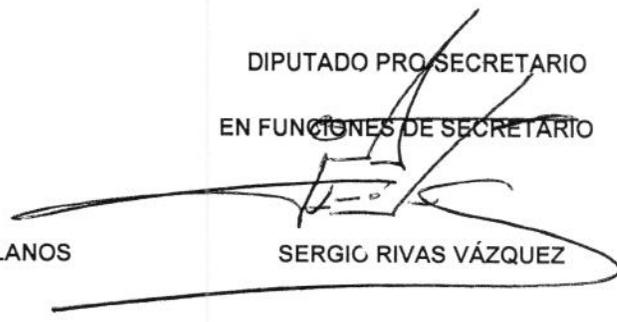
DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO SECRETARIO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO


SERGIO RIVAS VÁZQUEZ

JLRR/SEC/DDS.